Gerencia Municipal de urbanismo de Jaén

ÁREA DE DISCIPLINA Y CONSERVACIÓN

EDICTO

Intentada la notificación, a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, del acto administrativo que se indica, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y apreciándose que concurre el supuesto previsto en el artículo 46, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón Edictal Único del B.O.E, podrán comparecer en el Área de Disciplina y Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Merced s/n de Jaén, en horario de oficina de lunes a viernes, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

EXPEDIENTE	INTERESADO	DNI/NIF	ACTOS ADMINISTRATIVOS
3/18-V	Nuevas Arquitecturas Jienenses S.L.U.	B-23569452	Remisión de informe técnico sobre mal estado de inmueble en Plaza de San Juan de Dios nº 6.
34/16-V	Pedro López Urbano, en representación de la empresa "Velcompe"	26.447.197-A	Trámite audiencia, por mal estado de vallado de solar en c/Horno de los Caños esquina Fernando IV

Asimismo, se les hace saber que el presente acto de trámite, no es definitivo en vía administrativa.

Jaén, a 15 de Junio de 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GERENCIA

Fdo: D. Francisco Javier Márquez Sánchez